



MATEMÁTICAS

Criterios específicos de corrección

En general, para que un apartado reciba la puntuación completa debe estar **correctamente planteado** y se deben **justificar todos los pasos seguidos** para llegar a la respuesta final.

OPCIÓN A

1.- En cada apartado se obtiene la nota máxima si además de llegar a la potencia correcta, se detallan los pasos seguidos. Cada expresión vale medio punto.

2.- El correcto planteamiento de las dos ecuaciones del sistema vale un punto y medio. La correcta resolución del mismo vale otro punto y el medio punto final se obtiene si se calcula correctamente el área del rectángulo.

3.- En cada uno de estos apartados se obtiene la puntuación total si además de proporcionar la respuesta correcta:

- a) se explican las propiedades aplicadas para llegar al dominio proporcionado.
- b) se justifica cómo se han buscado esos puntos.
- c) se calcula correctamente la derivada y se explica la relación entre esta y el crecimiento de la función original.
- d) se explica correctamente qué cálculos se deben realizar y se detallan los pasos seguidos para obtener los límites.
- e) se calcula correctamente la segunda derivada y se explica la conexión entre esta y la concavidad de la función.
- f) la representación recoge todos los resultados obtenidos en los apartados anteriores.

4.- En este ejercicio cada primitiva vale un punto.

OPCIÓN B

1.- Cada apartado de este ejercicio vale medio punto.

2.- En el primer apartado se penalizará el hecho de que la recta no esté expresada mediante la ecuación pedida. Especialmente en el apartado c) no se valorarán las respuestas sin justificación. En el último apartado el cálculo de la longitud del lado vale medio punto, el medio punto restante corresponde al cálculo del área.

3.- En esta pregunta, cada límite vale un punto.

4.- Al igual que en el apartado anterior, cada derivada correcta supone un punto.